

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y de sueldos. Artículos Escuelas que no se anuncian. Labor pro-cultura: Concurso de Maestros para la Asociación de Ferroviarios. Nuevo concejal en Pamplona. Del segundo Escalafón. Cursillo de Metodología escolar en Brihuega.—Asociaciones de Maestros: Luarda.—Ecos del Magisterio: Adhesiones. La casa-habitación. Un plebiscito.—Resumen de Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia. La Escuela en acción: Desarrollo completo de los grados de iniciación primero, segundo y tercero.

Libros que enseñan

I. G. Scix & Barral H., S. A.

EDITORES

Apartado 105

BARCELONA

Juguetes que educan

● D E A C T U A L I D A D ●

Provisión de Escuelas y de sueldos.—Volvemos a nuestra Sección habitual para informar a los lectores sobre este problema de la provisión, y para recoger las observaciones y comentarios que se nos hacen.

Comencemos por decir que, respecto de las oposiciones restringidas, no hay nada nuevo; se está terminando la clasificación de los aspirantes, y creemos que ahora se trata de la verdadera y definitiva terminación.

Se acerca, pues, el momento de comenzar la publicación de las listas y de pensar en los ejercicios, y a este efecto nos dice un culto compañero:

«Sigo, paso a paso, las diversas incidencias y discusiones respecto a la forma en que deben actuar los numerosos opositores a las restringidas, y estimo desprovistas de fundamento lógico las diversas opiniones expuestas. Como supongo que donde habrá mayor número de aspirantes ha de ser en las últimas categorías, creo que todos éstos podrían actuar, a pesar de todo, también simultáneamente, distribuyéndose, en su día, en diferentes lugares o locales de la Corte (podrían formarse *cinco grupos*, por ejemplo), hallándose al frente de cada grupo, mientras se verificaban los ejercicios escritos, *dos vacales* solamente, con el fin de mantener la disciplina y cortar las comunicaciones. El sorteo de temas tendría lugar en el grupo donde estuviese el Presidente, y, acto seguido, bien sea por teléfono o por cualquier otro procedimiento rápido de comunicación, se trasladarían los temas salidos en suerte a los demás departamentos, en los cuales ya se hallarían reunidos y convenientemente preparados los respectivos opositores. Así, todos actuaríamos a la vez, y sin molestias... ¿Hace la idea?»

Nosotros recogemos la idea, y le damos la debida publicidad, porque nos parece realizable; pero tenemos entendido que se trata de hacer los llamamientos por tandas, y que hay un poco de hostilidad a la idea de que se reúnan a la vez todos los opositores en la Corte.

DEBEMOS también recoger el reparo que nos han hecho algunos sobre la propuesta nuestra de que se nombren varios Tribunales. Se recuerda el desbarajuste que se pro-

dujo en la formación de la lista única, por la diversa manera de juzgar, pues unos Tribunales fueron más benévolos y dieron muchos puntos, y otros más rígidos, escatimaron ese número, aun procediendo justamente en la calificación relativa.

Nuestros objetantes tendrían razón si aquí Tribunales distintos habrían de juzgar a los mismos opositores; pero la idea que ha presidido a nuestra propuesta es distinta, es bien clara, y la vamos a repetir. Si los aspirantes al sueldo de 3.500 pesetas son muchos, por ejemplo, con ellos se formaría un grupo, y para él se nombraría un Tribunal, que solamente juzgaría ese grupo, y, por tanto, no habría que temer divergencias de criterios: la calificación relativa podría ser perfectamente justa, aunque fuese alto o bajo el criterio.

Los calificados por ese Tribunal nada tendrían que ver con los de otro, y como no habrían de mezclarse para nada, ni hace falta, no podrían aparecer las dificultades de los distintos Tribunales cuando se trata de hacer una lista única.

A la vez que ese Tribunal para los aspirantes de 3.500 pesetas, podría funcionar otro para las de 4.000 o para éstas y para las de 5.000, y un tercero para todas las demás categorías. Esto es un ejemplo, porque para hacer una discreta distribución, habría que saber concretamente qué número de aspirantes hay en cada categoría. Y no decimos más sobre este asunto.

OTRO REPARO se nos ha hecho a la idea de que las calificaciones sean seguidas en cada uno de los grupos sin esperar al final de todos ellos. Se cree que así se retrasaría el ascenso de los de categorías inferiores. Creemos que en ello hay un error.

Dentro de las circunstancias y condiciones de la convocatoria, se comenzará por hacer los ejercicios de todos, y después hay que calificarlos todos seguidos. Cuando se llegue a la calificación de los aspirantes a plazas de 3.500 pesetas, será preciso que hayan hecho los ejercicios los de todos los grupos, y que hayan sido calificados todos los ejercicios hechos; eso mismo pasará si se hiciese la calificación por secciones, como hemos indicado. Solamente habría retraso en la ejecución material de los ejercicios. Si

se aplica la convocatoria tal como está, los ejercicios escritos de algunas categorías se harán antes que de la manera que hemos indicado; pero, en cambio, el final de calificación será en el mismo plazo.

Pero al adjudicar los ascensos de 8.000 pesetas, vendría una corrida parcial de escalas, que llegaría en sus beneficios hasta la categoría de 3.500, de suerte que ganarían un ascenso que de otro modo ha de retrasarse muchos meses más.

Lo que decimos de 8.000 pesetas, se repetiría también en las de 7.000, y en cada una de las siguientes. El resultado final sería, por tanto, mucho más favorable para todos; mediten en ello nuestros lectores y se vencerán.

De todos modos, tal van las cosas, tememos mucho que no se resuelva nada en ninguna de esas modificaciones que venimos proponiendo, y que la resolución definitiva de las oposiciones tarde un tiempo tan largo que no podemos calcular.



Artículos.—Recibimos estos días muchísimos artículos de colaboradores bondadosos que nos favorecen con sus ideas y sus trabajos y lamentamos no poder publicar todos, y vemos que quizá esto fuera posible si los articulistas cuidaran de expresar sus pensamientos en forma concisa, breve, con lo cual suele ganarse en vigor de expresión y tener más lectores.



Escuelas que no se anuncian.—Nos preguntan cuál es la causa de que habiendo sido creadas hace ya algún tiempo, con carácter definitivo, las Escuelas de Casetas, El Castillo, Monzalbarba, Villanueva de Gállego, Alagón y otras de la provincia de Zaragoza, no se anuncian para ser provistas en los turnos que correspondan; no podemos nosotros contestar a esta pregunta, y la transmitimos a las autoridades y a nuestros colegas de Zaragoza con ruego afectuoso de que nos aclaren la duda de nuestros interpellantes.



Labor pre-cultura.—El Ayuntamiento de Puerto Real, al aprobar los presupuestos municipales para el próximo año de 1928, acordó unánimemente a propuesta del teniente de alcalde D. Juan Jarén, Maestro na-

cional de la localidad, la creación de dos becas a 125 pesetas mensuales cada una (más una consignación anual de 125 pesetas, para ayudar a los gastos de matrícula y libros), con objeto de que dos jóvenes de distinto sexo pertenecientes a la clase humilde puedan verificar los estudios del bachillerato y una carrera universitaria o especial. Lleva además el mismo presupuesto una consignación de 1.000 pesetas para la adquisición de mesas bancos bipersonales y 600 pesetas para la formación de bibliotecas en las Escuelas nacionales.

Así es como trabajan los Maestros en los Ayuntamientos.



Concurso de Maestros para la Asociación de Ferroviarios.—En nuestro número anterior hemos publicado un Concurso de esta Asociación para las Escuelas de Alicante, y nos participan hay que hacer las siguientes rectificaciones a lo publicado:

Que las vacaciones serán de un mes en lugar de dos como se indica en el referido anuncio.

Que la edad máxima para concursar será la de cuarenta y cinco años.

El plazo de admisión de las solicitudes expirará el día 22 de diciembre en lugar del 10 como se decía.



Nuevo concejal en Pamplona.—Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Pamplona el Director de la Escuela Normal de Maestros, nuestro querido amigo D. Luis Amorena.

Reciba la más cordial enhorabuena.



Del segundo Escalafón.—Llamamos la atención de las autoridades sobre los servicios de muchos Maestros y Maestras del segundo Escalafón. Los hay con cuarenta años que habrán de jubilarse pronto, y quedarán, después de excelentes servicios, con un sueldo regulador de 2.000 pesetas, sueldo que, según la ley de Funcionarios, ya no debía existir.

Los hay con treinta años de servicios y familia numerosa, sin llegar a la que concede beneficios, y siguen en las 2.000 pesetas; los

hay con más de veinte años de buenos servicios...

¿Pero a qué seguir? Basta el enunciado de esos casos y la noticia de que aún cobran 2.000 pesetas, es decir, menos de cinco pesetas diarias, para comprender la urgencia de realizar una obra de justicia en ese Escalafón.

Nosotros pediríamos radicalmente lo que entendemos es de equidad y necesidad, es decir, que para todos se pusiera el sueldo de 3.000 pesetas; pero si esto no es posible en una prórroga de presupuestos, rogamos, al menos, que se empuje, para llevar un aliento a todos esos compañeros, y que sea como prenda y compromiso de llegar a la reforma total en un plazo prudente de varios presupuestos.

Con todo respeto y con todo fervor elevamos a las autoridades este ruego.



Cursillo de Metodología escolar en Brihuega.—El día 27 de noviembre dió comienzo el cursillo de Metodología escolar que, subvencionado por la Diputación provincial, se celebra en esta villa, bajo la dirección del Inspector de la zona D. Adriano Teruel, y al que asisten treinta Maestros pensionados.

La sesión inaugural fué presidida por el señor alcalde, D. Federico Ruiz, quien con sentidas frases saludó a los Maestros asistentes en nombre de la población a que representa. Elogia la labor realizada por el Magisterio, y termina haciendo votos por que las tareas del cursillo que empieza den abundantes frutos.

El Inspector Sr. Teruel comienza ensalzando la labor que la Diputación de Guadalajara viene realizando en favor de los intereses culturales de la provincia; labor que empezó por los locales-Escuelas, de los que ha reformado más de un centenar, y que continuará procurando dotarlas de material científico; pero a la vez, y para cuando esta labor renovadora termine, quiere tener bien preparado al Maestro, ya que si no se consigue esto, todo lo anterior resultará estéril; de ahí estas subvenciones para los cursillos.

Dedica palabras de elogio al actual Gobierno por su campaña cultural, y termina explicando la labor que piensa desarrollar en las sesiones del cursillo.

El arcipreste D. Angel Ríos saluda efusivamente a los que considera como hermanos de profesión, ya que si el Magisterio es un

sacerdocio, también el sacerdocio es un Magisterio. Hace resaltar la importancia de la misión que el Maestro está llamado a desempeñar en la vida de los pueblos.

Este cursillo, tercero de los que el Sr. Teruel organiza en su zona en un plazo de dos años, terminará con un viaje de estudio que diez Maestros, acompañados del citado Inspector, realizarán a Granada, Huelva, Sevilla y Córdoba.



MICAELA DÍAZ Y RABANEDA

Profesora de la Normal de Maestras y Asambleista

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Luarca (Asturias).—Se convoca a los Maestros que forman esta Asociación para reunirse en Junta general, que se celebrará el día 11 de diciembre, a las diez y once y media de la mañana, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la Escuela nacional graduada de niños de Luarca, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propositiones que deba hacer esta Asociación a la Federación Provincial y Asociación Nacional.
- 3.º Balance de ingresos y gastos.
- 4.º Propositiones de los asociados.

Se ruega la puntual asistencia.—El Secretario, *Julián Campo Zurita*.

● ECOS DEL MAGISTERIO ●

Adhesiones.—El Maestro nacional de Alcoletge (Lérida), D. Fermín Palau Casellas, nos ruega publiquemos la sexta y última lista de adheridos a su manifiesto pro-fusión de Escalafones del Magisterio, colocando los del segundo a continuación de los del primero, con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas. Uno de estos días será mandada la instancia:

Lista sexta

D. Jaime Farré, Anserall (Lérida); doña Cecilia Burgués Abella, Margalof (Tarragona); D. Pedro Seró Navás, Margalof (Tarragona); Manuel Martí, y esposa, Gayá (Barcelona); Angel Segarra, San Salvador Toló (Lérida).

Doña Teresa Vilasetrú, Mayals (Lérida); D. Ramón M.^a Bas, Manresa (Barcelona); doña Delfina Gabaldá, Estany (Barcelona); D. Enrique Farreny, Civís (Lérida); Andrés Aixà, Vilosell (Lérida).

Doña Pilar Caballé de Molins, Montanuy (Huesca); Concepción Soldevilla, Capolat (Barcelona); Concepción Martí, Montroig (Tarragona); Carmen Charles, Montroig (Tarragona); María del Carmen Puig, Montroig (Tarragona).

D. José Mariano Castell, Montroig (Tarragona); B. Alvaredo Calvo, Montroig (Tarragona); V. Viñuelas, Montroig (Tarragona); Ramón Parés, Escaló (Lérida); doña Josefina Vaquer, Altrón (Lérida).

Doña Rosa Ramón, Isona (Lérida); don Juan Figuera, Miralcamp (Lérida); doña María Dolores Pastor, Las Cuerlas (Zaragoza); D. Alejandro Ortiz, Gaviria (Guipúzcoa); Antonio Piera, Baldomá (Lérida).

Doña Concepción Sáiz Gil, Fombuena (Zaragoza); Belisario Hernández, Aldeaseca (Ávila); José de la Fuente, Vilada (Barcelona); doña Delfina de la Fuente, Sagás (Barcelona); Carmen Amorós, Ribelles (Lérida).

Doña Pepita Bartual, Estubeny (Valencia); D. Gregorio Lax, Ballobar (Huesca); Pedro Piquer, Ribas de Freser (Gerona); Amadeo Casasayas, Ribas de Freser (Gerona); Luis Garrit, Ribas de Freser (Gerona).

Doña Eulalia Casas Fort, Badalona (Barcelona); Carmen Martín Silvestre, Vilanova de Prades (Tarragona); D. Juan Pérez Llort, Vilanova de Prades (Tarragona); doña Con-

cepción Patinaso, Hellín (Albacete); Rosa Martí, Hellín (Albacete).

D. José Vidal, Montornés (Lérida); doña Teresa Joval, Viliella (Lérida); D. Luis Aldomá, Palma de Cervelló (Barcelona); Alfredo Matilla, Tiedra (Valladolid); Manuel Ureña, San Pelayo (Valladolid).

D. Angel Seisdedos, Santa Eulalia (Zamora); doña Isidra Guinaldo, Humoso (Orense); D. Carlos Partcha, Feas-Cavos de Rondín (Orense); Celestino Castelar, Río seco de Rondín (Orense); doña Vicenta Collantes, Sotresgudo (Burgos).

D. Policarpo Cabrero, Gubernano (Valladolid); Ramón Murall, Berga (Barcelona); Leandro Yusa, Luna (Zaragoza); José María Gras, Luna (Zaragoza); doña Pilar Lou, Luna (Zaragoza).

Doña Josefa Ferrer, Luna (Zaragoza); don José Salgado, Coruña; doña Daría Antón Ortiz, Coria (Cáceres); Gabino Díez, Zamora; Manuel Gutiérrez, Zamora.

Doña Raimunda Pedret, Viu de Llevata (Lérida); María Ramón, Adons de Llevata (Lérida); Laura Segura, Soperún (Huesca); Dolores Forga, Talarn (Lérida); D. Julián Parache, Talarn (Lérida).

Doña Asunción Torres, Palmerola (Gerona); D. Antonio Riera Caballé, Arbeca (Lérida); doña Rita Ibáñez Loras, Ballabriga (Huesca); Dolores Bas Roca, Llardecans (Lérida); María Pajá Berniell, Aynet de Besán (Lérida).

Doña Encarnación Llairo Pagés, Conques (Lérida); D. José Ramón Dejuan, Bastús-Orcau (Lérida); Domingo Mentuy, Escart-Escaló (Lérida); doña Nieves March, Palau de Noguera (Lérida); Dionisia Callén, Conchel (Huesca).

Nos ruega el Sr. Palau Casellas que hagamos constar que ha recibido también adhesiones de Maestros particulares, que agradece, entre las que figuran las de Vicente Gardeñe y Pedro Sinfreu, así como una entusiasta carta del Profesor de la Normal de Madrid y abogado D. José Ballester Gosalvo.



La casa-habitación.—Sería conveniente que el señor Presidente de la Asociación Nacional, como tal y como Vocal de la Sección décima de la Asamblea nacional,

propusiera a ésta, al estudiar el nuevo Estatuto del Magisterio, una fórmula más equitativa que la establecida actualmente sobre indemnización por casa-habitación; pues es un error el creer que la carestía de la vivienda está siempre en razón directa del mayor censo de población. Este Ayuntamiento, que cuenta 460 habitantes, abona por tal concepto cien pesetas, que le corresponde con arreglo al Estatuto; pero la casa que habito me cuesta 250 pesetas, siendo imposible encontrar otra por menos precio.

Pero todavía resaltarán más estos casos. Ejemplo: Se anuncian ahora dos Escuelas de nueva creación en Chamartín de la Rosa, y es indudable que con 150 pesetas anuales, que abonará aquel Ayuntamiento, es imposible encontrar casa, viéndose obligados los que sean nombrados a quintuplicar, por lo menos, dicha cantidad, en merma de su sueldo, como le ocurrió, no hace mucho tiempo, a un compañero que solicitó y obtuvo una Escuela en los suburbios de la corte, en la creencia de que en aquella barriada estarían baratas las viviendas; pero se encontró con que la realidad era muy otra, costándole la casa que habita 1.080 pesetas anuales, cuando aquel Ayuntamiento sólo le abona 250.

Urge, pues, hallar una fórmula mejor que la vigente para que pueda ser incorporada al Estatuto que se está elaborando, y esperamos que el Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Sr. Ascarza, como miembro de la Asamblea Nacional, como persona de gran prestigio e influencia ante las Autoridades superiores y como acérrimo defensor de los Maestros, trabajará y ayudará, como siempre, cuanto pueda, por conseguir esa y otras reformas provechosas.

M. A.

Nota.—Nuestro Director está resuelto a laborar sin descanso en todo lo que beneficie al Magisterio, y lo que hace falta es señalar soluciones lo bastante flexibles para que se adapten a todas las circunstancias y lo bastante eficaces para que no sean eludidas por los Ayuntamientos.



Un plebiscito. — Abrigo el propósito de dirigirme a un señor que forma parte de la Comisión décima de la Asamblea en súplica de que, al reformar el Estatuto, se digne examinar mi exposición, por si en ella encuentra algo aceptable; mas antes de dar tal paso, deseo someterme al control de compañeros.

He aquí, en resumen, mi proposición, en lo referente a ascensos y traslados:

La mitad de las vacantes, en las seis primeras categorías del primer Escalafón, se proveerán por antigüedad, y la otra mitad, por méritos, en esta forma: Por cada año de servicios en la categoría inmediata inferior, un punto. Por haber sido aprobado en oposiciones restringidas, cinco puntos, y para los que están en la séptima, diez. Por la cruz de Alfonso XII, cinco puntos. Por gracias de Real orden, cuatro. Por la medalla de la Mutualidad, tres puntos. Por cada voto de gracias de la Junta provincial o de la Inspección, dos puntos, etc., etc. También sería bueno abonar un punto por cada dos años de servicios en la Escuela desde la cual se solicita el ascenso, contados, naturalmente, desde el último obtenido.

Las oposiciones restringidas para el ascenso a las cuatro primeras categorías, se celebrarán en Madrid, y las restantes, en los distritos universitarios.

Los Maestros del segundo Escalafón pasarán al primero por concurso de méritos, en el que será requisito indispensable haber sido aprobado en oposiciones restringidas. A este efecto la mitad de las vacantes en la categoría de 3.000 pesetas se proveerán por oposición libre, y la otra mitad, por concurso de méritos, por puntos en la forma indicada.

Para traslados, se establecerá el siguiente orden: Por cada año en la categoría mayor, cinco puntos. Por cada año en la misma Escuela, un punto. En igualdad de puntos, el número más bajo del Escalafón.

Este, en bosquejo, es mi proyecto y deseo conocer la opinión de la clase sobre tan discutidos asuntos.

MANUEL LEMA

Gibraleón (Huelva).

APRESÚRESE

a abonar la suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y tendrá la seguridad de obtener, completamente gratis,

LOTERIA DE NAVIDAD

y el

ANUARIO DEL MAESTRO

que se agota todos los años.

RESUMEN DE ESCUELAS VACANTES

PRIMER ESCALAFON

MAESTRAS

Alava: Gandaia (Llodio), *Gaceta* 12 noviembre de 1927.

Albacete: Casas de Lázaro, G. 6.—Tobarra, G. 6.—Tobarra, G. 6.—Tobarra, G. 6.

Alicante: Lorcha, G. 20.

Almería: Bédar, G. 19.—Nacimiento, *Gaceta* 19.—Purchena núm. 2, G. 2.

Avila: El Arenal, G. 15.—El Arenal, *Gaceta* 15.—Santa María de Berrocales, G. 15.

Barcelona: Badalona, G. 20.—Barcelona, G. 20.—Barcelona, G. 20.—Santa Eulalia (Hospitalet), G. 20.

Cáceres: Alcántara, G. 9.—Aliseda, G. 20. Navezuelas, G. 9.

Cast. llón: Puebla de Benifasar, G. 9.

Córdoba: Lucena, G. 20.—Montemayor, G. 15.

Cuenca: Carrasposa del Campo, G. 9.—Gabaldón, G. 9.—Moncalvillo de Huete, *Gaceta* 9.—Sotos, G. 9.—Villarejo de Fuentes, G. 9.

Gerona: Esponellá, G. 18.

Gran Canaria: Haria, G. 20.

Guadalajara: Ruguilla, G. 18.

Guipúzcoa: Zumaya, G. 13.

Jaén: Santiago de la Espada, G. 18.

Lérida: Albesa, G. 16.—Guixes, G. 16.—Juneda, G. 20.—Portella, G. 16.—San Antoli, G. 16.—Valfogona Balaguer, G. 16.

Lugo: Burgo (Lugo), G. 5.—Castrillón (Corgo), G. 5.—Cela (Becerreá), G. 5.—Ribadeo, G. 5.—Riobarba, G. 5.—Villaodrid, G. 5.—Vivero, G. 5.

Málaga: Alhaurín el Grande, G. 18.—Cartijama, G. 9.—Melilla, G. 18.—Melilla, G. 18.—Melilla, G. 18.

Madrid: Chamartín de la Rosa, G. 9.—Chamartín de la Rosa, G. 9.—Madrid, G. 9.—Madrid, G. 9.—Madrid, G. 9.—Vallecas (casco), G. 9.

Murcia: Cartagena, G. 4.—La Magdalena (Cartagena), G. 4.—Moratalla, G. 4.—Palmar núm. 1 (Murcia), G. 4.—Zeneta (Murcia), G. 4.—San Ginés (Murcia), G. 4.

Orense: Astureses (Boborás), G. 2.—Cañizo (Gudiña), G. 2.—Junquera de Espadanedo, G. 20.—Torrezuela (Piñor de Cea), G. 2.

Palencia: Herrera de Pisuerga, G. 18.

Pontevedra: Casiña (Cultis), G. 29.—Cuntis, G. 12.—Lalín, G. 29.—Sela (Arbo), *Gaceta* 29.

Salamanca: Encina de San Silvestre, *Gaceta* 20.—Lumbrales, G. 2.—Lumbrales, *Gaceta* 2.—Sequeros, G. 20.

Santa Cruz de Tenerife: Adeje, G. 9.—Cajila del Agua (El Paso), G. 9.—Garachico, G. 9.—San Juan (Güimart), G. 9.—San Sebastián, G. 9.—San Sebastián, G. 9.

Santander: Espinama (Camaleño), G. 4.—Otañes (Castro Urdiales), G. 4.—Rumoroso (Castro Urdiales), G. 4.—Valle (Ruesga), G. 4.

Segovia: Carbonero el Mayor, G. 4.—Fuentepelayo, G. 4.—Torrecilla del Pilar, G. 4.

Sevilla: Las Cabezas de San Juan, G. 4.—Osuna, G. 4.—Viso del Alcor, G. 9.

Soria: Tudes, G. 18.

Teruel: Alacón, G. 9.—Cretas, G. 27.—La Puebla de Hajar, G. 27.—La Puebla de Hajar, G. 27.

Toledo: Tembleque, G. 9.

Valencia: Alberique, G. 2.—Ayora, G. 2.—Marines, G. 2.—Moncada, G. 2.—Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), G. 2.—Rafelcofer, G. 2.—Ribarroja, G. 2.

Valladolid: Cubillas de Santa Marta, *Gaceta* 20.—Valladolid, G. 9.

Vizcaya: Bilbao, G. 6.—Bilbao, G. 6.—Bilbao, G. 6.—Bilbao, G. 6.

Zamora: Almeida, G. 29.—Belver de los Montes, G. 29.—Rabanales, G. 29.—Santibáñez de Tera (Micereces de Tera), G. 29.—Santa María de la Vega, G. 29.

Zaragoza: Bujaraloz, G. 20.—Monreal de Ariza, G. 20.—Pina de Ebro, G. 20.—Quinto, G. 29.—Villanueva de Gállego, G. 20.

MAESTROS

Alava: Gandaia (Llodio), G. 12.

Albacete: Tobarra, G. 6.—Tobarra, G. 6.—Tobarra, G. 6.

Almería: Purchena núm. 2, G. 2.—Almería, G. 2.—Almería, G. 2.

Avila: El Arenal, G. 15.—El Arenal, *Gaceta* 15.

Badajoz: Orellana la Vieja, G. 19.

Baleares: Andraitx, G. 2.—Andraitx, G. 2.—San Juan, G. 2.—San Juan, G. 2.—Santa María, G. 2.—Soller, G. 2.—Soller, G. 2.—Soller, G. 2.—Soller, G. 2.—Soller, G. 2.

Barcelona: Abrera, G. 20.
Burgos: Cubo de Bureba, G. 15.—Espinoso de los Monteros, G. 15.
Cáceres: Abadia, G. 20.—Alcántara, G. 9. Majadas, G. 20.
Ciudad Real: Almódovar del Campo, Gaceta 8.—La Solana, G. 8.
Cuenca: Abia de la Obispalía, G. 25.—Carrascosa del Campo, G. 9.—Henarejos, G. 9.
Gran Canaria: Temisas (Agüime), G. 20.
Guadalajara: Miedes de Atienza, G. 9.
Huelva: Huelva, G. 9.
Jaén: Orcera, G. 9.—Terreperogil, G. 15.
León: Nistal de la Vega (San Justo de la Vega), G. 16.
Lérida: Bellpuig, G. 9.—Bellumet, G. 9. Bellvis, G. 9.—Golmés, G. 9.—Lérida, G. 9. Lérida, G. 9.—Lérida, G. 9.—Liñola, G. 9. Torregroso, G. 9.—Villanueva la Barca, Gaceta 9.
Lugo: Anlló-San Esteban (Sober), G. 5.—Barreiros, G. 5.—Cabreiros (Germade), G. 5. Roupas (Germade), G. 5.—San Adriano (Lorenzana), G. 5.—San Julián (Láncara), G. 5.
Madrid: Alcalá de Henares, G. 9.—Beccrill de la Sierra, G. 9.—Cadalso de los Vidrios, G. 9.—Chamartín de la Rosa (casco), G. 9.—Chamartín de la Rosa (casco), G. 9. Madrid, G. 9.—Valdelaguna, G. 9.—Vallecas (casco), G. 9.
Málaga: Casares, G. 9.—Melilla, G. 18.—Melilla, G. 18.
Murcia: Abanilla núm. 1, G. 4.—Beniel, G. 18.—Cartagena (San Leandro), G. 4.—Estrecho San Ginés (Cartagena), G. 4.—La Garapacha (Fortuna), G. 4.—Moratalla, Gaceta 4.—Moratalla, G. 4.—La Unión núm. 3, G. 4.—La Unión núm. 4, G. 4.—La Unión núm. 5, G. 4.—San Félix (Cartagena), G. 18. San Félix (Cartagena), G. 18.—San Félix (Cartagena), G. 18.—San Ginés (Murcia), G. 4.
Orense: Castrelos de Cima (Ríos), G. 2. Jares (La Vega), G. 2.—Pairás (Rausivanes), G. 2.—Riomolinos (Quintela de Leirado), G. 2.—San Mauro (Amoya), G. 2.—Santa Cruz de Rábeda (San Ciprián), G. 2.
Pontevedra: Cuntis, G. 12.
Salamanca: Lumbrales, G. 2.—Lumbrales, G. 2.
Santa Cruz de Tenerife: Adeje, G. 9.—Cajila del Agua (El Paso), G. 9.—Galeta de de Interiana (Garachico), G. 9.—Garachico, G. 9.—Realejo Bajo, G. 9.
Santander: Camargo, G. 4.—Santander, G. 4.
Segovia: Carbonero el Mayor, G. 4.—

Fuentepelayo, G. 4.—Samboal, G. 4.—Sauquillo de Cabezas, G. 4.

Sevilla: Aznalcázar, G. 9.—Carmona, Gaceta 9.—Olivares, G. 9.—Sevilla, G. 9.—Viso del Alcor, G. 9.

Soria: Aldehuela de Agreda, G. 18.—Borobia, G. 18.—Langa de Duero, G. 18.—San Esteban de Gormaz, G. 18.—Valdeavellano de Tera, G. 18.

Tarragona: Blancafort, G. 9.

Teruel: Albalate del Arzobispo, G. 9.—Arcos de Salinas, G. 27.—La Puebla de Híjar, G. 27.—La Puebla de Híjar, G. 27.—La Puebla de Híjar, G. 27.—Torremocha, G. 9.

Toledo: Ciruelos, G. 1.—Yuncler, G. 9.—Tembleque, G. 9.

Vizcaya: Bilbao, G. 6.—Bilbao, G. 6.—Lequeitio, G. 18.

Zamora: Benavente, G. 29.—Samir de los Caños, G. 29.

Zaragoza: Barrio de Monzalbarba (Zaragoza), G. 27.—Barrio de Monzalbarba, Gaceta 27.—Cariñena, G. 20.—Cartuja baja (Zaragoza), G. 20.—Embid de la Ribera, G. 20.—Monreal de Ariza, G. 20.—Maella, G. 20.—Torrellas, G. 20.—Villanueva de Gállego, G. 20.—Urries, G. 15.

SEGUNDO ESCALAFON

MAESTRAS

Albacete: Riopar, G. 9.

Almería: Benitagla, G. 2.—Marchalillo (Tabernas), G. 2.

Burgos: Quintanilla de Pedro Abarca, Gaceta 15.

Castellón: Fuentes de Añodar, G. 9.

Cuenca: El Acebrón, G. 9.—Hontecillas, G. 9.—Salmeroncillos, G. 25.—Valhermoso de la Fuente, G. 9.—Valsalobre, G. 9.

Guadalajara: Gualda, G. 9.—Querencia (Riba de Santiuste), 9.

Guipúzcoa: Igara (San Sebastián), G. 9.

Huelva: Castaño de Robledo, G. 3.

Huesca: Plan, G. 9.

Lérida: Cervales (Senterade), G. 16.—Guardia Arés, G. 20.—Isil, G. 16.—Llimiana, G. 16.—Moncortes, G. 16.—Santa Lucía (Mur), G. 20.—Sarroc Bellere, G. 16.

Logroño: Santa Cecilia (Jubera), G. 20.

Lugo: Saá (Puebla de Brollón), G. 5.—Vilabacú (Caurel), G. 5.

Murcia: Rincón de Beniscorria (Murcia), G. 4.

Orense: Cernado (Manzaneda), G. 20.—Marusentelos (Villarino de Conso), G. 2.—

Milmanda (Acevedo), G. 2.—Peñalonga (Blancos), 20.—San Miguel de Otero (Villamartín), G. 2.—Vega de Cascallana (Rubiana), G. 20.

Salamanca: San Morales, G. 20.

Santander: Izara (Hermandad de Campo de Suso), G. 4.—La Gurueba (Vega de Pas), G. 4.—Lombrana (Poblaciones), G. 4.—Orniñón (Castro Urdiales), G. 20.—San Martín de Toranto (Santiurde de Toranto), G. 4.

Santa Cruz de Tenerife: Golfo (Frontera), G. 4.—Las Cruces (Garachico), G. 9.—Las Vegas (Granadilla), G. 9.—Ruiz Gómez (Tanque), G. 9.—Souco de Mena (Güimar), G. 9.—Taguluche (Arure), G. 9.

Segovia: Riahuélas, G. 4.

Soria: Almajano, G. 18.—Rello, G. 18.—Miranda de Duero (Tardajos), G. 18.—Montenegro de Cameros, G. 18.

Teruel: Camañas, G. 9.

Zamora: Cazorra, G. 29.—Linarejo (Manzanal de Arriba), G. 29.—Lozacino, G. 29.—Santa Cruz de Abranes (Pedralba), G. 29.

MAESTROS

Almería: Higuerales (Arboleas), G. 2.—Limaría (Arboleas), G. 2.

Ávila: Casa de Sebastián Pérez (Piedrahita), G. 15.—Herguijuela, G. 15.—Narrillos de San Leonardo, G. 15.

Baleares: Beniali (Saucelles), G. 26.

Burgos: Carcedo de Bureba, G. 15.—Palazuelos (Villavedón), G. 15.—Santibáñez de Esgueva (Cabañas de Esgueva), G. 15.—Tubilla del Agua, G. 15.—Villaverde del Monte, G. 15.—Villarobe, G. 29.—Zael, G. 20.

Cuenca: Arcos de la Sierra, G. 9.—Cueva de Hierro, G. 9.—Los Oteros (Cañada del Hoyo), G. 9.

Guadalajara: Valdarachas, G. 9.

Guipúzcoa: Oazaraza (Arechaleta), G. 9.

Huesca: Javierregaz, G. 9.—El Tormillo, G. 9.—Las Bellostas (Sarsa de Surta), G. 9.—Neril, G. 9.—Yesero, G. 9.

León: Armada (Vegamián), G. 16.—Casares (Rodiezmo), G. 16.—Magaz de Cepeda, G. 16.—Marrubio (Castrillo de Cabrera), G. 16.—Tomeros de la Valderia (Castrocontrigo), G. 16.—San Cipriano del Condado (Vegas del Condado), G. 16.

Lérida: Bereu (Noves de Segres), G. 9.—Ceró (Tudela Segre), G. 20.—Gabarra, G. 9.—Guils del Cantó, G. 9.—Jou, G. 20.—Mañanet (Benés), G. 20.—Salvanera (Florejachs), G. 9.

Logroño: Badillos (San Román de Came-

ros), G. 20.—Tregujantes (Soto Cameros), G. 20.—Trevijano, G. 20.

Lugo: Aldea de Arriba (Sober), G. 5.—Cuiñas (Lugo), G. 5.—Chacín (Riotorto), G. 5.—La Penela (Trabado), G. 5.—Pausada (Sober), G. 5.

Malaga: Almayate (Vélez-Málaga), G. 20.

Murcia: Los Muñoces (Alhama), G. 4.

Orense: Castrelo (San Juan del Río), Gaceta 20.—Fraguas (Quintela de Leirado), G. 2.—Gauceiros (Lovios), G. 2.—Piñera (Castro Caldelas), G. 20.—Villarino das Poldras (Sandianes), G. 2.

Palencia: Collazos de Boedo, G. 9.

Pontevedra: Loimil (Estrada), G. 29.—Pardavila (Marín), G. 29.

Salamanca: Moriscos, G. 20.—Pelarrodríguez, G. 20.

Santander: Bárcenamayor (Los Tojos), G. 4.—Caviedes (Valdaliga), G. 4.—Las Rozas (Soba), G. 20.—Piasca (Cabezón de Liébana), G. 24.

Segovia: Tejares (Fuentesoto), G. 20.—Cascajares, G. 4.

Sevilla: Isla Redonda y La Acuña, G. 9.

Soria: Arenillas, G. 18.—Castelfrío de la Sierra, G. 18.—La Borbolla (Revilla Calatañazor), G. 18.—La Olmeda (Osuna), G. 18.—Ledesma, G. 18.—Paredesroyas (Gomara), G. 18.—Pinilla de Caradueña (Villares de Soria), G. 18.—Torrallba del Burgo, G. 18.—Sauquillo de Alcázar, G. 18.—Villar de Mava, G. 18.

Valladolid: Aguilarejo (Corcos), G. 20.—Piñel de Arriba, G. 16.

Zamora: Nuestra Señora del Puente (Galende), G. 29.—San Vicente de la Cabeza, G. 29.—Tolilla (Gallegos del Río), G. 29.—Villarino de Cebal (San Vitero), G. 29.

Zaragoza: Viver de Vicor (Belmonte de Calatayuc), G. 20.

Advertencia.—En los datos que damos de la vacante de San Morales, en la provincia de Salamanca, se decía: Part. de Salamanca, a un km.; est. propia; y debe decir: Part. de Salamanca, a 15 km.; est. propia a un km.

Se suprime la Dirección de graduada de Benavente (Zamora), porque en el anuncio no se indica si es vacante para Maestro o para Maestra.

Debe agregarse la unitaria de niños número 2 de La Línea de la Concepción (Cádiz), que se anunció como de niñas en el mes pasado.—La de Ibieca (Huesca), y Júcar (Guadalajara), cuyos anuncios del mes pasado estaban equivocados.

C R O N I C A G E N E R A L

Día 1.º de diciembre

Madrid.—El Monarca salió anoche para Valencia de Alcántara para asistir a una carrera organizada por algunos aristócratas.

—El Director general de Marruecos y Colonias regresó de Inglaterra, donde ha adquirido una moderna estación de telegrafía sin hilos, para Fernando Póo, que se espera comenzará a funcionar en agosto próximo y establecerá comunicación directa con Madrid.

—Ha causado gran sentimiento la muerte repentina del Ministro de Colombia en España, Sr. Roa. A las doce de la mañana había presentado sus cartas credenciales al Rey y se mostraba tan satisfecho de residir en Madrid, y representar a Colombia en la Madre Patria, que expresó a los periodistas sus deseos de morir en España, y pocas horas después falleció.

—Ayer quedó inaugurada la nueva línea Madrid-Sevilla; a las diez cuarenta salió el primer aparato, que en menos de tres horas llegó a su destino.

Provincias.—Cerca de la estación del Norte, de Barcelona, fué detenido un niño de catorce años, que dijo llamarse Rafael Busquet, natural de Cubellas y habitante en la barriada de Pueblo Nuevo. Manifestó que se había fugado de su casa, habitada por su madre y un tío, a causa de los malos tratos que le daba éste, y que había comprado tres litros de vino, al que había echado cierta cantidad de ácido clorhídrico, con intención de vengarse de su tío. Hechas las averiguaciones, se ha sabido que la madre sufre una leve intoxicación y el tío está grave. El muchacho ha sido puesto a disposición del Tribunal para niños delincuentes.

—En la villa de Tardienta se ha celebrado el concurso de maquinaria agrícola para la nivelación de terrenos y cauce de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Asistieron las autoridades de Huesca y Zaragoza, que presenciaron las prácticas de diferentes máquinas, que durarán dos días. Los invitados fueron obsequiados con un «lunch» por la Confederación. Asistieron bastantes agricultores.

—Mañana marcharán los ingenieros de la

división hidráulica de Valencia, con objeto de hacerse cargo oficialmente del alumbramiento de aguas realizado en la playa de Alcaceber por el Sindicato Católico de Almazora, y cuyo caudal es de 24.000 litros por minuto, que es toda la capacidad de las bombas montadas. Los ingenieros calculan que el caudal puede llegar a 40.000 litros, siendo el alumbramiento de aguas subterráneo más importante de España.

—Con gran oportunidad, la policía ha detenido a una banda de ladrones que se proponía actuar en Sevilla. Los detenidos han sido seis, todos han sufrido alguna pena en presidio.

Extranjero.—En el concurso internacional de ajedrez ha ganado el campeonato el ruso Alekin, que luchaba con el que, hasta ahora, era campeón del mundo, Capablanca.

—En la sesión inaugural de la Comisión del Desarme en la Sociedad de las Naciones, celebrada ayer en Ginebra, el representante ruso Litvinof, hizo la proposición de que se acuerde la supresión de los ejércitos de la marina de guerra y de la aviación militar, y, además, quería que se discutiera inmediatamente; entre las sonrisas de todos los demás delegados, M. Boncour, hizo ver a Litvinof que la resolución del problema no es tan fácil como el proponerlo.

Entre los asuntos interesantes que se han de tratar por la Comisión, está la formación de un Registro internacional de Tratados obligatorio para todos los miembros de la Sociedad y con la pena de nulidad en el caso de no registrarlos.

—En Argel continúa la situación estacionaria y las aguas no bajan de nivel, que, por término medio, es de tres metros. Se teme que hay que evacuar totalmente la ciudad de Orán, y los trenes y material de transportes está preparado. Las fuerzas del Ejército están preparadas para el caso de que sus esfuerzos sean necesarios.

—Tres bandidos armados y enmascarados irrumpieron anoche en un elegante círculo de la ciudad de Toronto, en el Canadá, e imponiéndose por el terror a los socios que se hallaban presentes, y a quienes desvalijaron, huyendo con un botín de 5.000 dólares en dinero y alhajas.

Día 2 de diciembre

Madrid.—El Gobierno ha publicado una nota oficiosa en la que se anuncia la destitución del Alcalde de Madrid, Sr. Sempriún. El motivo ha sido el siguiente, según la referida nota: En el sumario que se sigue por irregularidades en la liquidación del impuesto de la «plus valía», se ha presentado un escrito que es casi una denuncia, en el que se indican graves acusaciones contra el Ministro de Hacienda, solamente porque en la cubierta de un expediente estaba escrito con lápiz el nombre del Sr. Calvo Sotelo, y como éste, ni particularmente, ni como Abogado del Estado, ni por ninguno de los cargos oficiales que ha tenido, ha intervenido en el asunto, inmediatamente solicitó que no se tomara medida alguna sin hacer los oportunos esclarecimientos. El Gobierno, después de estudiar detenidamente el asunto por el Presidente, el Ministro de Gracia y Justicia y por el Consejo, y considerando la incorrección del Alcalde en un asunto de tal gravedad, acordó su destitución.

—El Presidente del Consejo estuvo en el entierro del Ministro de Colombia en España, y después, en la Ciudad Lineal, para ver al Ministro de la Guerra, que está muy delicado.

—Ha sido autorizada la Compañía italiana de Cables, para tender uno entre Lisboa y Málaga y otro entre Bilbao y Holanda.

—Por una Real orden publicada ayer en la *Gaceta* se adquiere para el Estado los Archivos de la casa de Osuna, por la cantidad de 200.000 pesetas, que íntegramente las ha donado un ilustre prócer, cuyo nombre ha rogado no se haga público. Esta adquisición tiene gran importancia, pues en el citado Archivo se contienen más de 300.000 documentos, muchos del siglo XII, y todos interesantes para el estudio de la Historia patria, pues sabida es la influencia del Ducado de Osuna en el Gobierno de España.

Provincias.—En el pueblo de Parrés (Oviedo), a tres kilómetros de Llanes, el vecino Daniel Sánchez vió anoche un oso de regular tamaño. Propagada la noticia, la alarma fué extraordinaria entre el vecindario de Parrés. En seguida se organizó una batida para hoy.

Se cree que el oso haya venido perseguido de los picos de Europa, porque en estos montes próximos hace muchos años que no se vió oso alguno.

—Don José Pujol, rico propietario barcelonés, fallecido hace días y que en vida se distinguió por su amor a las bellas artes, ha legado, además de una cantidad que se hace ascender a medio millón de duros, cuadros del Greco y de Fortuny, de gran valor, al presidente de la Diputación, conde de Montseny, que era su albacea testamentario; 20.000 duros a cada una de sus sirvientas y un millón de pesetas a la Casa de Caridad.

La fortuna del Sr. Pujol excede del millón y medio de duros.

—En Villarrobledo (Albacete) han sido detenidos varios individuos porque hace próximamente un año facturaron, con destino a Sagunto, un vagón de vino, y al ir a recogerlo el destinatario, se encontraron que los grifos estaban abiertos.

Extranjero.—En la Cámara francesa de diputados, y durante la discusión del Presupuesto, el Presidente del Consejo, Sr. Poincaré, ha declarado que si el Presupuesto no es votado en un plazo de quince días, el Gobierno presentará la dimisión.

—Comunican de Rusia que se ha conseguido ahogar en sangre un movimiento insurreccional estallado en Ucrania, en la región del Niester.

Se dice que los muertos de uno y otro bando pasan de 5.000, y que hay que lamentar, además, la destrucción de varias ciudades por las llamas y la pérdida total de las cosechas.

Por último, manifiestan que la tripulación del buque de guerra soviético que se sublevó en Odessa, ha sido diezmada.

—Un telegrama de Londres dice que, a consecuencia de las persistentes lluvias de los últimos días, se han inundado algunas regiones del Sur de Inglaterra y varios suburbios del Noroeste de la capital.

En la región que atraviesa el río Lea Cuin, al lado opuesto de la capital, han aparecido millares de ratas, que se refugian en el bosque de Epping.

Estas bandadas de roedores farman filas compactas en los caminos y carreteras, de tal manera, que los ciclistas y peatones se ven obligados a hacerles paso.

—Hoy se ha inaugurado el servicio de transmisión telegráfica de fotografías de Viena a Berlín. Los primeros retratos enviados han sido los del canciller Max y el canciller Seipel.

El precio de la transmisión no es muy caro, pues varía entre ocho y diez marcos, según tamaño.

CORRESPONDENCIA

7.707. Vea la «Historia de la Pedagogía», por Daseaux y Solana, donde se trata de ese punto con la debida extensión.

288. Se le remitieron las fichas que pedía; en los diez primeros días de cada mes se solicitan las vacantes anunciadas en el mes anterior.

83. Ese retraso depende de la Sección provincial, que, sin duda, no ha dado la vacante.

700. Está mandado que la licencia se pida desde su residencia oficial, informando la Junta local; el tiempo que tardan en concederla es muy variable, pues depende del trabajo que haya en el Negociado.

1.212. El artículo es muy poético y un tanto romántico; si hay espacio lo insertaremos, pero hay mucho original detenido, más prosáico, seguramente, pero que será mejor recibido de los lectores, por ser los de más interés.

4.869. Eso depende de la forma en que se tomara el acuerdo, si fué por un año o si fué por el tiempo que regentó la Escuela; vea bien cómo está expresado.

606. Mientras otra cosa no se diga, solicítelo con una ficha en la forma ordinaria y corriente.

505. Le fué contestado oportunamente.

4.993. Supongo habrá recibido el aviso correspondiente; publicamos la lista.

555. Insistiremos sobre la petición de ese concurso especial, y debemos decirle que son muy justas las lamentaciones; pero se van repitiendo un poco, y van fatigando.

4.444. Repetimos lo mismo que al anterior: se está planteando el problema de buscar quien quiera ir a esos pueblos, los cuales tienen derecho a recibir educación de personal mejor formado espiritualmente que los famosos Maestros «babianos», de Onieva. ¿Cómo resolver el problema?

12.345. Oficio y ficha están bien, y podrá cursarlos.

315. Las fichas para direcciones de graduadas deben ser de color azul, lo mismo cuando se trata de Escuelas de niños que de niñas; para solicitar Secciones se emplean fichas blancas, lo mismo que para las Escuelas unitarias.

14.441. No llega ya a tiempo, porque era necesario poseer ese título al presentar las autorizaciones; durante el semestre se atiende a ellas. Las direcciones de graduadas se pueden también pedir condicional-

mente, siempre que ambos aspirantes tengan las condiciones necesarias.

040. Se da a la imprenta para su publicación.

888. De ambas maneras se entiende, y no es motivo de exclusión emplear una u otra.

1.319. No puede determinarse tiempo, depende del trabajo que haya en el Negociado; debe acompañarse a la instancia certificado facultativo.

103. El impuesto municipal lo paga el Maestro como cualquier otro vecino; lo referente al Bachillerato, le contesta á la mejor si lo pregunta en el Instituto donde haya de examinarse.

3.005. Lo más acertado sería que nos mandase analizada en esa forma alguna de las cláusulas propuestas.

432. Todo el que pague un año de suscripción antes del 15 de diciembre, tiene ese derecho; vea la lista que publicamos.

22.389. Podemos servirle esos libros a reembolso; publicaremos la pregunta.

1.889. Aunque hubiese que hacer la rectificación, ya el plazo ha terminado.

54. Isla Redonda es un cortijo de 92 habitantes agregado a Ecija (Sevilla); del otro pueblo nada podemos decirle.

24. Esas cantidades no se pierden, pero suele ocurrir que pasan a ejercicios cerrados y luego se tarda en cobrar mucho tiempo. Lo vigente en construcciones escolares es lo que se dictó en 1922 y 1923, y puede consultarlo en el Anuario del Maestro o en el Manual.

111. No son motivos de exclusión esas pequeñas faltas, aunque, en lo sucesivo, convendrá evitarlas.

37.154. No comprendo la causa que puede haber para que no le hayan enviado los haberes como a los demás del Concejo; eso, solamente el Habilitado o Jefe de la Sección, pueden saberlo; dirijase al Habilitado, que tiene obligación de dar esas explicaciones, y aun debía haberlas dado sin pedir las.

724. Puede usted solicitar y no se le seguirá ningún perjuicio en el Escalafón.

888. La tarjeta está bien; puede cursar una igual cuando llegue la oportunidad.

319. Le corresponde con derechos pasivos máximos 205,85 pesetas, suponiendo el premio de habilitación de 1 por 100. Por utilidades paga usted al Estado el 11,76 por 100, que hacen 29,40 al mes. Si se refiere a las utilidades para el Ayuntamiento, debo decirle que no hay tarifa. Se exige ser bachiller elemental.

090909. Puede solicitarse sin esas autorizaciones a condición de llevar los tres años, por lo menos, en la misma Escuela, y de solicitarlo por instancia de la Dirección por conducto de la Sección administrativa, y además enviar fichas directamente a la Dirección de Primera enseñanza. Creemos que el abogado que haya presentado los escritos puede presentar el de desistimiento. Solicítelos de la Dirección en instancia para que se los devuelvan.

33. No existe procedimiento especial para ello; sólo hay que ejercitarlo tanto como los otros dos, cosa que no es fácil de realizar de una manera constante. Los pianistas, que necesitan usar todos los dedos muchas horas al día, consiguen esa casi igualdad de agilidad.

1. La retención no puede exceder de la séptima parte del sueldo.

CXX. En eso no hay autor determinado; entran todas las materias de las Normales.

5.566. Todavía no se sabe qué determinación habrá de tomarse, cuando se sepa la publicaremos.

2. Sí, tienen derecho; pero si se ha de marchar pronto, pronto dejará de pagar; de aquí sale el periódico con toda regularidad.

777. Esos números están agotados, pero la novela ya se ha puesto a la venta.

19.744. Todo lo que podemos hacer es telegrafiarle, ya que las cartas no llegan a Canarias con la oportunidad debida.

11. Se recibió su artículo; en cuanto se pueda lo publicaremos; mil gracias.

777. Se le envían a reembolso «La Fiesta del Arbol» y «Entretenimientos infantiles»; busque, más que agradar a las gentes, educar a los niños, aunque ambas cosas se proponga.

435.894. Van a hacerse algunos de estos nombramientos, pero dudo que lleguen a su número; se irán haciendo más nombramientos a medida que haya vacantes; lo del Bachillerato no está claro todavía.

7.054. Se exponen en la instancia cuantas razones se le alcancen, y si puede justificarlas con copia de documentos, mucho mejor.

1.070. Se prorrogan los presupuestos; no habrá, pues, este año ese aumento de sueldo; se publicará su artículo.

500. No puede contestarse aún concretamente.

1.928. El Estado subvenciona con la mitad, generalmente, cuando el Ayuntamiento contribuye con la otra mitad; las fichas conviene más enviarlas directamente al Ministe-

rio; para la indemnización de casa conviene la consulta con el Inspector, que sabrá cómo están esos poblados.

3.434. Cuando se sepa se lo avisaremos; pero ha de armarse de paciencia por si se retrasa.

45. A nuestro entender, debe solicitarse, como las demás anunciadas; se puede solicitar aun estando en uso de licencia.

X. Hay cartas que no merecen sino la llamada por respuesta.

101. La «Historia de la Pedagogía» puede remitirse a reembolso por diez pesetas.

3.550. En las últimas oposiciones se exigieron veinte años cumplidos. Los programas del Bachillerato se publicaron en la «Gaceta» del 1 y 2 de febrero, pero ya se han hecho ediciones y valen a una peseta el de cada curso.

303. Díganos en qué mes se anunció esa vacante.

XXI. Una peseta. El material lo cobra el que regenta la Escuela en el momento del pago, y debe abonar al anterior lo que gastó, según justificantes.

1.913. Debe solicitar ese permiso unos veinte o treinta días antes de la fecha en que suponga actuará.

2.947. Tiene que reingresar en población de censo análogo a la que dejó.

909. Esos nombramientos del sexto turno saldrán ya muy pronto; tenga un poco de paciencia, que le avisaremos en su día.

3.063. Se le escribirá en su día.

983. Para subsanar esos errores tiene que pedirlo la Sección provincial en su día, hoy no hay para qué; sin ver esa caja nada puede decirse de su mérito, pero cuente que tiene que ser posterior al año 739.

2.095. Sólo puede asegurarse que tardará mucho aún en ser nombrado, tal vez más de un año; ello depende de las vacantes que se produzcan.

8.224. Podrá reclamar, sin duda; podrá hacer ese cambio de libros.

X. Remitido Cuestionario; puede enviar 0,60 pesetas en sellos de Correos.

71. El día 15 de diciembre si no se dispone otra cosa; en este caso basta consignar el cese en una Escuela y la toma de posesión en otra; es obligatorio para los Ayuntamientos consignar cantidad en presupuestos para la celebración de la Fiesta del Arbol.

19.813. El Maestro tiene derecho a casa decente y capaz para sí, y su familia a la indemnización correspondiente.

695. Queda hecha la pregunta; cuando nos contesten le transmitiremos la respuesta.

42. Todavía no podemos afirmarlo, pero ha de saberse pronto; tenga un poco de paciencia.

1.111. Puede dirigirse al «Progreso Agrícola y Pecuario», plaza de Oriente, núm. 7, en Madrid.

X. Lo natural es que, al cesar una Maestra en una Escuela, que era Presidenta de una Mutualidad, desempeñe ese cargo la nueva Maestra nombrada.

22. Todavía no se puede responder concretamente a esa pregunta; lo haremos en su día.

X. Los libros de regalo han de elegirse entre los escolares de nuestra propiedad; se han publicado muchas veces en la segunda página del periódico

35. Como ya lo habrá visto, oportunamente se dió la noticia en el periódico.

1.212. Suponemos que se publicarán en la *Gaceta*; en tal caso, nosotros los reproduciríamos.

8.896. Si lo crea, tiene que ser a sus expensas o con ayuda del Ayuntamiento; después de puesto en marcha es cuando se podría solicitar alguna subvención, siempre difícil de obtener.

100. Puede reclamarlo y tiene perfecto derecho; pero si no quieren pagar no podrá obligarles.

IX. Esos libros entran en la combinación. Recibimos el giro.

0,1. Sí; artículo 134 del Estatuto.

1.187. Están agotadas; 100 pesetas anuales.

0,590 Los Maestros con excedencia ilimitada pueden reingresar cuando ha pasado un año, por lo menos, de la excedencia en población de censo comprendido en el mismo grupo de población del artículo 15 del Estatuto. Se pierden lugares en el Escalafón con la excedencia ilimitada. El aparato puede funcionar con 90 voltios, pero no dará la luz suficientemente intensa, de suerte que las proyecciones no serán tan luminosas y no podrán adquirir tanto tamaño.

1.334. Las vacantes anunciadas en la «Gaceta» del 30 de octubre han debido solicitarse en los primeros días de noviembre las anunciadas en la «Gaceta» del 1.º de noviembre o días siguientes se solicitan en los diez primeros días de diciembre.

44. Legalmente no hay medio de obligar al Ayuntamiento a que pague esa instalación, aunque debiera hacerlo, pues es una mejora que redundaría en beneficio de la fiaca; muchos Ayuntamientos lo hacen así, aunque, repetimos, no es obligación legal.

17.013. La ficha está bien; lo mejor es que se lleve fichas con el sello y las firme donde se encuentre, aunque poniendo la fecha de su residencia oficial. Las licencias, excedencias, etc., hay que pedir las de la localidad de residencia oficial. Puede seguir pidiendo plazas; 100 fichas son 3 pesetas.

8.003. Se entregó oportunamente.

OPOSITORES Se ha puesto a la venta la segunda edición de la *Pedagogía del Dibujo*, de Víctor Masriera, aumentada. Precio, 8 pesetas, encuadernado; correo, 0,50 más. Venta:

Casa Zamora

Plaza Mayor, 11, Madrid. Teléfono 53.390

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

CHARENTON-SAMPER

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

VACACIONES DE NAVIDAD
CURSILLO INTENSO DE PREPARACIÓN

ACADEMIA «LASO» (antes Jurídica)

Fuencarral, 80, Madrid

Nota.—Tenemos publicado:

Guía sinóptica del Régimen interior de Escuelas unitarias (primer ejercicio); precio, 3 pesetas. *Orientación para el programa de Dibujo en una Escuela graduada de seis secciones* (70 modelos), 3 pesetas. *Temas modelo de Ciencias* (cuarto ejercicio); precio, 3 pesetas. *Temas modelo de Letras*, 3 pesetas.

Enviando su importe (sellos, giro reembolso) más 0,40 pesetas, por trabajo, se remiten certificados.

1—1

Imprenta de El Magisterio Español.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

ANUARIO DE LA ESCUELA PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)

C O N T I E N E

Almanaque y programas para todo el curso.

Una cuestión, por J. Salvador Artiga.

La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.

Baldiri Rexach y Carbó, por Ballester y Gozalvo.

Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.

El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.

El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.

Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.

Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.

PRECIO DEL EJEMPLAR: TRES pesetas